

ANEXO B. DOCUMENTO DE TRABAJO

| Nombre de la Dependencia o Entidad: (1) Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|----------------------|--|-----------------------------|
| Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: (2) E090 "Desarrollo Cultural y Artístico" | | | | | | |
| Tipo de evaluación: (3) Evaluación de Diseño | | | Ejercicio evaluado: (4) 2022 | | | |
| N° (5) | Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6) | Actividades (7) | Área responsable (8) | Fecha compromiso (9) | Resultados esperados (10) | Medios de verificación (11) |
| 1 | Considerar en el planteamiento del problema o necesidad, estudios sobre la perspectiva de género aplicada en el reconocimiento de la cultura y las artes, con el fin de contribuir a algún objetivo de planeación superior en materia de género. | Incluir datos en materia de perspectiva de género en Diagnóstico 2024. | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Considerar lo dispuesto en objetivos de planeación con perspectiva de género | LOP y Diagnóstico |
| 2 | Comparar la información incluida en el Diagnóstico y LOP, con el fin que sean congruentes entre sí. | Realizar la Homologación en ambos documentos de acuerdo | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Unificar los criterios | LOP y Diagnóstico |
| 3 | Incorporar el análisis de afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales en la redacción del problema que busca resolver. | Identificar fuentes de información oficiales | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Identificar las afectaciones de la población en el problema del programa | LOP Diagnóstico |
| 4 | Mantener esta consideración en las actualizaciones de las poblaciones objetivo y atendida. | Especificar la población a atender de acuerdo a las necesidades de la población y a los programas culturales | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Focalizar los programas culturales | Diagnóstico |
| 5 | Agregar al Manual de Procedimientos de forma más específica el proceso de selección. | Elaborar el proceso de selección | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Establecer debidamente el proceso en el Manual | Manual de Procedimientos |
| 6 | Unificar la PO con base en la estipulada en los LOP e integrarla a los documentos normativos. | Modifica la PO de acuerdo a las necesidades de la población y a los programas culturales | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Unificar los criterios | LOP |

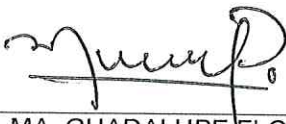
| | | | | | | |
|----|--|---|--------------------|----------------------|--|--|
| 7 | Complementar el planteamiento del problema con la información contenida en el Programa institucional ITCA, a modo de homogenizar el contenido del apartado del Diagnóstico. | Establecer el problema del Pp conforme al Programa Institucional | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Unificar los criterios | LOP |
| 8 | Establecer componentes y actividades relacionas la cobertura digital. | Considerar en la MIR la cobertura digital | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Mejorar la capacidad de publico | LOP, Programa Institucional, Diagnóstico |
| 9 | Proporcionar estimaciones de la población con base en fuentes de información confiables y disponibles para consulta, además, asegurar que todos los documentos que rigen al Pp contengan la misma información. | Identificar fuentes de información oficiales | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Certeza en los datos que se proporcionan | Diagnóstico |
| 10 | Delimitar correctamente las poblaciones. En caso de la población objetivo, la definición mostrada en los LOP es más acertada; sin embargo, se recomienda justificar el apartado de la cobertura digital que se menciona. Asimismo, la población atendida necesita definirse adecuadamente. | Homologar los datos población objetivo de LOP con otros documentos oficiales | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Homologar criterios | Diagnóstico |
| 11 | Identificar correctamente su población y justificar el uso del 60 por ciento de la población, mediante objetivos claros, medibles y precisos. | Modificar la PO del Pp | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Adecuar para mayor claridad | Diagnóstico, LOP |
| 12 | Expandir su área de cobertura por medios digitales sin delimitarse a los 4 municipios que cuentan con centros culturales. | Buscar la Colaboración del Sistema Estatal para la Cultura y las Artes como alternativa para ganar publico mayor cobertura de público | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Ampliar la capacidad de población | LOP, Diagnóstico |
| 13 | Unificar las MIR en todos los documentos normativos. Se debe de reestructurar la MIR con base en las sugerencias emitidas en el informe. | Adecuar la MIR | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Establecer las actividades y acciones que resolverán ela problemática del Pp | |
| 14 | Al replantearse el FIN, Propósito, Componentes y Actividades se deben de revisar y en su caso replantear las Fichas Técnicas necesarias. | Actualizar las fichas técnicas de los indicadores | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Mantener actualizados la información | MIR, SIMIR |
| 15 | Se recomienda analizar las actividades que realiza el ITCA que se derivan del Pp y clasificarlos en los Componentes de la MIR. | Actualizar la MIR | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Estar en posibilidades de medir las actividades y acciones que implementa el ITCA para resolver la problemática del Pp | MIR |

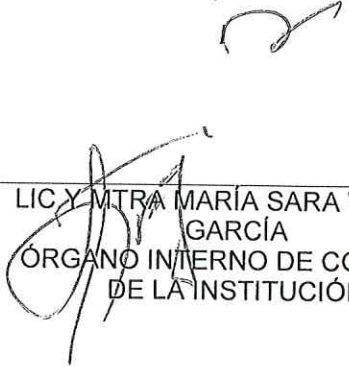
| | | | | | | |
|----|--|---|--------------------------|----------------------|--|------------------------------------|
| 16 | Se recomienda replantear la MIR con base en la propuesta de árbol de objetivos propuesta por la Instancia Evaluadora, así como en los manuales CONEVAL y SHCP. | Alinear la MIR a la problemática del Pp. | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Estar en posibilidades de medir las actividades y acciones que implementa el ITCA para resolver la problemática del Pp | MIR |
| 17 | Al elaborar las Fichas Técnicas se sugiere que la unidad de medida se pueda calcular adecuadamente, las metas para ello se pueden basar en Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. | Actualizar las fichas técnicas de los indicadores, considerando Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Estar en posibilidades de medir las actividades y acciones que implementa el ITCA | MIR, SIMIR |
| 18 | Determinar medios de verificación que referan a datos oficiales, identificados con nombre de un documento o sistema de información que permita identificarlos de manera específica y sean públicos y accesibles para cualquier persona, para el cálculo y monitoreo de los indicadores. | Identificar fuentes de información oficiales públicos para referenciar en los medios de verificación | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | Promover la máxima publicidad | Transparencia |
| 19 | Homogenizar los procedimientos para todas las Unidades del ITCA, ejemplo: Procedimiento para acceso a bibliotecas, en lugar de, tramite de acceso a biblioteca a un municipio particular. | Promover la elaboración del Manual de procedimiento en el que se establezcan los procesos de los servicios que proporciona el ITCA | Administración/Jurídico | 31 Diciembre 2024 | Contar con la normatividad vigente | Manual de Procedimientos |
| 20 | Incluir en el diseño del Pp un formato que incluya información sobre los beneficiarios del Pp: 1) ID; 2) Nombre, primer apellido y segundo apellido; 3) denominación social; 4) tipo de apoyo otorgado (premio, apoyo económico, apoyos en especie), 5) monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado; 6) unidad territorial; 7) edad; 8) sexo (en su caso). Además, el documento normativo debe contener los mecanismos para su depuración y actualización. | Elaborar el formato que contenga registro de beneficiarios | Secretaría Técnica/Admon | 31 de Diciembre 2024 | Certeza jurídica de los beneficiarios | Transparencia |
| 21 | Considerar para la operación del Pp actividades para el acercamiento a | Considerar la población vulnerable de dificultades para tener | Direcciones Culturales | 31 de Diciembre 2024 | Garantizar la cultura a la población en general | Informes de actividades culturales |

| | | | | | | |
|----|--|---|--------------------|----------------------|--|--|
| | poblaciones que carecen de acceso a la cultura y el arte en Tamaulipas. | acceso a la cultura en los programas culturales. | | | | |
| 22 | Atender estas inconsistencias entre documentos para lograr armonización entre los mismos, evitando discrepancias y posibles desacuerdos. | Realizar la homologación entre documentos oficiales | Secretaría Técnica | 31 de Diciembre 2024 | | |

(12)


LIC. BRENDA DENISSE DE LA CRUZ
LOPEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O
ENTIDAD


LIC. MA. GUADALUPE FLORES
PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD
RESPONSABLE
(13)


LIC. Y MTRA. MARÍA SARA VARGAS
GARCÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA INSTITUCIÓN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
INSTITUTO TAMAULIPECO
PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES